

Núm. 29

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 3 de febrero de 2021

Sec. II.A. Pág. 12375

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Resolución de 25 de enero de 2021, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 23 de noviembre de 2020.

Por Resolución de 23 de noviembre de 2020 (BOE núm. 313 de 30 de noviembre) se convocó concurso específico para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Agencia Española de Protección de Datos.

Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1 a) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, cumplidas las bases de la convocatoria del concurso, valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados y teniendo en cuenta la propuesta elaborada por la Comisión de Valoración,

Esta Agencia acuerda resolver el concurso, de conformidad con los siguientes apartados:

Primero.

Adjudicar los destinos que se relacionan en el Anexo I, a los funcionarios que se mencionan en los mismos.

Segundo.

Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo, serán irrenunciables salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, el interesado obtenga otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concurso convocado por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrá obligado a comunicar por escrito la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento en el que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.

El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa. Contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de acuerdo al apartado 5.º de la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o,

cve: BOE-A-2021-1565 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 29

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 3 de febrero de 2021

Sec. II.A. Pág. 12376

potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante la Directora de la Agencia de Protección de Datos que dictó esta resolución.

Madrid, 25 de enero de 2021.—La Directora de la Agencia Española de Protección de Datos, Mar España Martí.

ANEXO I

Puesto adjudicado					Puesto de cese						
Centro directivo/ subdirección general		Puesto adjudicado	N	C. Esp.	Localidad	Ministerio/centro directivo	N	Localidad/ Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Grupo/ subgrupo
1	Agencia Española de Protección de Datos. Inspección de Datos.	Inspector/a Instructor.	26	12.772,34	Madrid.	COMISION NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA. SUBDIRECCION DE SISTEMAS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMPETENCIA.	26	Madrid.	MATEY MERINO, AMELIA.	***6853*46A1166	A1
2	Agencia Española de Protección de Datos. Inspección de Datos.	Subinspector/a de Datos.	26	12.772,34	Madrid.	DESIERTA.					
3	Agencia Española de Protección de Datos. Inspección de Datos.	Subinspector/a de Datos.	26	12.772,34	Madrid.	AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS. S.G. DE INSPECCION DE DATOS.	26	Madrid.	JURY VELAZQUEZ, MARIA JULIA.	***1158*46A1122	A2
4	Agencia Española de Protección de Datos. Inspección de Datos.	Inspector/a Instructor.	26	12.772,34	Madrid.	AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS. S.G. DE INSPECCION DE DATOS.	26	Madrid.	MENENDEZ NORNIELLA, ANA MARIA.	***3927*68A1122	A2
5	Agencia Española de Protección de Datos. Unidad de Apoyo.	Jefe/a de Área.	28	21.299,18	Madrid.	AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS. UNIDAD DE APOYO.	28	Madrid.	MERCADER RODRIGUEZ, DANIEL.	***3799*57A6154	A1
6	Agencia Española de Protección de Datos. Unidad de Apoyo.	Técnico/a Superior.	26	11.998,14	Madrid.	DESIERTA.					

cve: BOE-A-2021-1565 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 29 Miércoles 3 de febrero de 2021

Sec. II.A. Pág. 12377

Puesto adjudicado					Puesto de cese						
Centro directivo/ subdirección general		Puesto adjudicado	N	C. Esp.	Localidad	Ministerio/centro directivo	N	Localidad/ Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Grupo/ subgrupo
7	Agencia Española de Protección de Datos. Secretaria General.	Técnico/a Superior de Sistemas Informáticos.	26	12.772,34	Madrid.	AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS. SECRETARIA GENERAL.	26	Madrid.	MOSCAT GARCIA, CARLOS FEDERICO.	***2901*68A1177	A2
8	Agencia Española de Protección de Datos. Registro General de Protección de Datos.	Jefe/a de Negociado.	18	4.246,34	Madrid.	DESIERTA.					

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X